



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## RESOLUCION RECTORAL No 1769 DE 2014

*Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada para Contratar la prestación del servicio de Telecomunicaciones del tipo valor agregado y telemáticos (canal dedicado a internet), por un periodo de doce (12) meses, con cargo al proyecto SIST 1028102013 con su correspondiente estudio de Conveniencia, Oportunidad y Viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.*

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° SIST 10 2810 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

Que la PGI de la Oficina de Ingeniería de Sistemas de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante Oficio de fecha 16 de Mayo de 2014, se iniciaran los trámites para Contratar la prestación del servicio de Telecomunicaciones del tipo valor agregado y telemáticos (canal dedicado a internet), por un periodo de doce (12) meses, con cargo al proyecto SIST 1028102013 con su correspondiente estudio de Conveniencia, Oportunidad y Viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que se existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 39860 de fecha 19 de Mayo de 2014 por valor de **DOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$244.000.000) MCTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 22 de Mayo de 2014, se publicó bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 021/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en Contratar la prestación del servicio de Telecomunicaciones del tipo valor agregado y telemáticos (canal dedicado a internet), por un periodo de doce (12) meses, con cargo al proyecto SIST 1028102013 con su correspondiente estudio de Conveniencia, Oportunidad y Viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

Que mediante Resolución Rectoral N° 1496 de fecha 27 de Mayo de 2014, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 021 de 2014 y el pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presentaran propuestas conforme al Pliego de Condiciones para Contratar la prestación del servicio de Telecomunicaciones del tipo valor agregado y telemáticos (canal dedicado a internet), por un periodo de doce (12) meses, con cargo al proyecto SIST 1028102013 con su correspondiente estudio de Conveniencia, Oportunidad y Viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

Que el día 30 de Mayo de 2014, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibieron las ofertas de las firmas **1. IXX NETWORKS COLOMBIA SAS** representada legalmente por el señor LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN identificado con cedula de ciudadanía N° 79.907.358 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, **2. MEDIA COMMERCE SAS** representada legalmente por el señor LUIS FERNANDO RUEDA TANGARIFE identificado con cedula de ciudadanía 10.020.809 expedida en la ciudad de Pereira.

Que el día 30 de Mayo de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y la PGI Oficina de Sistemas, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que de acuerdo a las evaluaciones emitidas por los evaluadores Jurídico, Financiero y Técnico, la firma IXX NETWORKS COLOMBIA SAS **NO CUMPLE** con los requisitos Técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones.

Que de acuerdo a las evaluaciones emitidas por los evaluadores Jurídico, Financiero y Técnico, la firma MEDIA COMMERCE SAS **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones.

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## RESOLUCION RECTORAL No 1769 DE 2014

Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada para Contratar la prestación del servicio de Telecomunicaciones del tipo valor agregado y telemáticos (canal dedicado a internet), por un periodo de doce (12) meses, con cargo al proyecto SIST 1028102013 con su correspondiente estudio de Conveniencia, Oportunidad y Viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

Que el señor **LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN** en su calidad de representante legal de la firma **IFX NETWORKS COLOMBIA SAS**, mediante oficio de fecha 09/06/2014 observa la evaluación Técnica de la firma **MEDIA COMMERCE SAS**, y solicita que se analice y verifique nuevamente las propuestas y se emita un nuevo concepto.

Que mediante solicitud emitida por la Ingeniera Sandra Vargas en su calidad de Evaluador Técnico, solicita se modifique el cronograma del proceso y así se prorrogue el termino para responder a las observaciones presentadas por el señor **LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN**.

Que el día 19 de Junio de 2014 la Ingeniera Sandra Milena Vargas emite respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación técnica por el señor **LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN** en su calidad de representante legal de la firma **IFX NETWORKS COLOMBIA SAS**, mediante oficio de fecha 09/06/2014, por lo tanto la propuesta de la firma **MEDIA COMMERCE SAS** es **RECHAZADA** por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones definitivo.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y el PGI Oficina de Sistemas, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso a la firma **IFX NETWORKS COLOMBIA SAS**, representada legalmente por el señor **LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN** identificado con cedula de ciudadanía N° 79.907.358 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, por la suma de **DOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$229.360.000) MCTE**.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar a la firma **IXF NETOWRKS COLOMBIA SAS** representada legalmente por el señor **LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN** identificado con cedula de ciudadanía N° 79.907.358 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Abreviada, para Contratar la prestación del servicio de Telecomunicaciones del tipo valor agregado y telemáticos (canal dedicado a internet), por un periodo de doce (12) meses, con cargo al proyecto SIST 1028102013 con su correspondiente estudio de Conveniencia, Oportunidad y Viabilidad expedida por la Oficina de Planeación, por la suma de **DOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$229.360.000) MCTE**.

**ARTICULO 2º:** Notificar al proponenteadjudicado.

**ARTÍCULO 3º:** Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 20 días del mes de Junio de 2014.

*Original Firmado*  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.  
Proyectó H.P.C - V.R.U

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta